



Telef. 958 780 013 – 958 780 139

Fax: 958 780 375

C.I.F.: P 1807300 G

AYUNTAMIENTO
DE
DÚRCAL (GRANADA)

C.P. 18650

AYUNTAMIENTO DE DÚRCAL (Granada)

INNOVACIÓN NNSS "AMPLIACIÓN IES VALLE DE LECRÍN"

EDICTO

Aprobada inicialmente la Innovación de las NNSS, modificación nº 26 "Ampliación IES Valle de Lecrín", así como el Estudio de Impacto Ambiental MP nº 26 de Innovación de las NNSS de Dúrcal, mediante acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2009, de conformidad con los artículos 32.1.2.^a y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en la Secretaría del Ayuntamiento para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la innovación implica la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un año.

En Dúrcal, a 7 de octubre de 2009.

El Alcalde

Fdo.: Manuel Megías Morales